

Guayaquil, 4 de mayo de 2018

Señora
María Auxiliadora Onofre Toledo de Carrión
Ciudad.

Muy estimada señora:

De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía COSMOROYAL S.A. celebrada el 4 de mayo de 2018, usted fue reelegida para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL para un período de CINCO AÑOS de la compañía COSMOROYAL S.A.

La escritura de constitución de la compañía COSMOROYAL S.A. fue otorgada el 17 de mayo de 1995, ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de julio de 1995.

Usted señora GERENTE GENERAL se sujetará en su gestión a las facultades que le otorga el contrato social y a falta de estipulación contractual o de resolución de la Junta General a lo que dispone la Ley. Usted señora Gerente General de conformidad a lo señalado en el contrato social tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

Atentamente



Verónica Mercedes Carrión Onofre
C.C. 0911010064
Secretaria ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía COSMOROYAL S.A.
Guayaquil, 4 de mayo de 2018.



María Auxiliadora Onofre Toledo de Carrión
C.C. 0909289167



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:22.359
FECHA DE REPERTORIO:09/may/2018
HORA DE REPERTORIO:11:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COSMOROYAL S.A.**, a favor de **MARIA AUXILIADORA ONOFRE TOLEDO DE CARRION**, de fojas **21.738 a 21.741**, Registro de Nombramientos número **6.141**.

ORDEN: 22359

UDDLXJDP90HJQDVEED00DJHO

SRDH19QRV0HQDHVQHXDDPD

RLURWUHSHU0URGDUXSHG

95HPRJ9QRHO9DNVRQLG0QR5DU

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de mayo de 2018

REVISADO POR:

/

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

OF DENVER

12130

7/11/11